

## COMUNICADO PARA LA COMUNIDAD DE MOJÓN DE ESPARZA

30 de setiembre del 2015

En sesión extraordinaria 402 del 29 de setiembre 2015 de la Junta Directiva de la ASADA de Mojón en conjunto con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, acordó emitir el siguiente comunicado, con el fin de aclarar aspectos sobre la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS de la ASADA de Mojón de Esparza, a realizarse este próximo sábado 3 de octubre 2015 a la 1 de la tarde:

1. Es cierto que la personería jurídica de la ASADA de Mojón de Esparza se encuentra vencida.
2. De acuerdo a la normativa vigente; después de vencida la personería jurídica es legal renovar la conformación de la Junta Directiva de la ASADA dentro de un plazo corto.
3. La M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva de AyA, recibió a la Junta Directiva de la ASADA de Mojón de Esparza, el día de 16 de setiembre 2015, llegando a los siguientes acuerdos:
  - 3.1. Para garantizar y minimizar el riesgo en la salud pública, la quebrada El Pastor se debe mantener fuera de su captación, según lo establece la Orden Sanitaria del Área Rectora de Esparza del Ministerio de Salud.
  - 3.2. Se debe realizar una Asamblea General con los socios de la ASADA para la debida conformación de la Junta Directiva de este ente operador.
  - 3.3. Debido a la situación de riesgo en la salud pública y de operación de manera voluntaria, la Junta Directiva actual de la ASADA de Mojón de Esparza, aceptan entregar el sistema del acueducto al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).
  - 3.4. Así mismo la Junta Directiva a elegir el día 3 de octubre del 2015, será la responsable de hacer todo el trámite administrativo, legal, contable, que conlleva el proceso de entrega y liquidación del sistema de abastecimiento al Instituto.
4. **Existe un compromiso institucional de proteger todas las fuentes existentes que puedan utilizarse para abastecimiento humano, esto considerando que existe una fuerte disminución de las fuentes de agua en la zona y a nivel nacional por el Fenómeno del Niño; situación de la cual no escapa la comunidad de Mojón de Esparza al tener hoy día una disminución de un 50% en sus caudales, afectando de manera significativa la prestación de servicio que no permite cumplir con los parámetros establecidos con el Reglamento de Prestación del Servicio.**
5. Existe un compromiso del AyA de continuar realizando monitoreos de la calidad del agua de la fuente que utiliza la comunidad de Mojón, asimismo de emprender acciones conjuntas para asegurar la calidad del líquido que se suministra a la población.
6. El AyA en su condición de ente rector se reserva el derecho independientemente de los resultados de la referida Asamblea, a ordenar en forma inmediata la interconexión entre los sistemas de acueducto de Mojón y de Esparza, sin que sea obstáculo que la personería jurídica de la ASADA de Mojón esté o no esté vigente.
7. La nueva Junta Directiva de la ASADA de Mojón de Esparza y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, comunicarán una fecha de convocatoria para realizar una reunión con los usuarios, con el objetivo de informar sobre las acciones y condiciones de prestación del servicio por parte del AyA.

MSc. Yamilet Astorga Espeleta  
Presidenta Ejecutiva



Arnoldo Enrique Lobo Arguedas  
Presidente de la ASADA de Mojón